

Supermercados no abrirán el domingo

ROCA / NEUQUÉN (AR / AN).- El Centro de Empleados de Comercio (CEC) de Roca alcanzó un acuerdo con la mayoría de los supermercados e hipermercados para que el próximo domingo las puertas de esos locales permanezcan cerradas.

Por el momento la única firma que no adhirió al asueto por el Día del Empleado de Comercio fue Cencosud, que posee en Roca sucursales de Easy y Vea. Según se informó ayer de manera extraoficial, los responsables del complejo todavía no tienen una decisión tomada sobre el tema.

El secretario de Organización y Asuntos Laborales de la AEC, Daniel Casanova, aseguró que desde hace más de dos semanas que vienen realizando reuniones con todos los empresarios para que el 26 de septiembre sea tomado como un día feriado. “Los únicos que no quisieron adherir fueron los de esta cadena de supermercados”, confió ayer el dirigente quien aclaró que este día está establecido a través de la ley 2.641 del gobierno nacional.

Casanova explicó que el domingo por la noche realizarán en Roca un festejo para conmemorar este día pero adelantó que de no existir respuesta, esa misma madrugada se instalarán en

las puertas del Súper Vea, ubicado en Tronador y Viterbori, para impedir el ingreso de empleados y clientes.

Una fuente de la firma –que junto a Easy cuenta con más de 200 trabajadores– explicó ayer que todavía no han recibido ninguna directiva por parte de la casa central y que el tema todavía es motivo de análisis.

En Neuquén

El secretario general del Centro de Empleados de Comercio (CEC), Sergio Rodríguez, informó ayer que “no hay” postura orgánica sobre la fecha festiva para los empleados del rubro comercial. “La decisión de qué hacer la tiene cada uno de los trabajadores”, manifestó Rodríguez ante una consulta de “Río Negro”.

Subrayó que en el caso de Neuquén, por la mencionada ley, los empresarios del sector “tienen que pagar el día domingo y el feriado trabajados”.

Según la ley 2.530 de la Legislatura provincial, el citado día “tendrá para los empleados de comercio, el mismo carácter que las normas establecidas para los feriados nacionales”.